



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

15 DE MARZO DE 1983

Número 61

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre cierre de establecimientos en
Cartagena. 767

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

ORDEN por la que se modifica la denomina-
ción del Colegio Mayor Universitario. 767

4. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores plaza de farmacéutico. 767

Resolución por la que se aprueba la lista pro-
visional de aspirantes admitidos a la oposición
libre para la provisión de dos plazas de asisten-
te social. 768

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Anuncio de concurso-subasta para la «Construc-
ción del Parque del Servicio de Extinción de
Incendios y Salvamento, Obra Civil», en Cieza. 768

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléc-
trica y declaración en concreto de utilidad pú-
blica. Peticionario: Ayuntamiento de Molina de
Segura. 768

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayunta-
miento de Jumilla. 769

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayunta-
miento de Cehegín. 769

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléc-
trica Española, S. A. 769

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléc-
trica Española, S. A. 770

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléc-
trica Española, S. A. 770

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléc-
trica Española, S. A. 770

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléc-
trica Española, S. A. 771

Resolución sobre autorización administrativa
y declaración, en concreto, de utilidad pública
de instalación eléctrica de alta tensión. 771

Autorización administrativa de instalación eléc-
trica. Peticionario: Matías Martínez-Lozano y otros. 771

Autorización administrativa de instalación eléc-
trica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, So-
ciedad Anónima. 772

Autorización administrativa de instalación eléc-
trica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, So-
ciedad Anónima. 772

Autorización administrativa de instalación eléc-
trica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, So-
ciedad Anónima. 772

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	772
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	773
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José Cascales Jiménez y otros.	773
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	773
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	773
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	774

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	774
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José Vidal Saura y otros.	774
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	774
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	775
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.	775
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco Valera López.	775

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Sanidad y Consumo.	776	Ministerio de Sanidad y Consumo.	776
----------------------------------	-----	----------------------------------	-----

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	776	Audiencia Territorial de Albacete.	777
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	777	Audiencia Territorial de Albacete.	778
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	777	Audiencia Territorial de Albacete.	778
Audiencia Territorial de Albacete.	777	Audiencia Territorial de Albacete.	778
		Audiencia Territorial de Albacete.	779

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia.	779	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia.	780
Aduana de Cartagena.	779	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	780
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.	780	Mancomunidad de los Canales del Taibilla.	780

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

203 ORDEN por la que se modifica la denominación del Colegio Mayor Universitario.

La memoria de los hombres ilustres de la Región debe ser reflejada en las instituciones culturales y educativas como reconocimiento de su entrega a la sociedad.

El doctor D. Rafael Méndez, nacido en Lorca (Murcia), el 19 de agosto de 1906, ha dedicado su vida a la ciencia y la investigación, prestando incalculables servicios a sus conciudadanos y a la creación de la Ciencia y la Enseñanza. Los méritos que concurren en tan insigne persona le hacen digna del homenaje de los murcianos.

En su virtud, y haciendo uso de las atribuciones que me confieren la Ley 1/1982, de 18 de octubre, y Real Decreto 2.520/1982, de 8 de agosto, por el que se transfieren funciones y servicios en materia de Cultura, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El Colegio Mayor Universitario «Julio Ruiz de Alda», adscrito a esta Consejería de Cultura y Educación, pasará a denominarse en lo sucesivo «Colegio Mayor Universitario Doctor Rafael Méndez».

Murcia, 16 de febrero de 1983.—El Consejero, **Pedro Guerrero Ruiz**.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TECNOLOGÍA COMERCIO Y TURISMO

EDICTO

204 La Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, en el expediente tramitado sobre cierre de empresas turísticas, ha dictado la resolución siguiente:

«Resolución.—Visto el expediente tramitado

con motivo del cierre de hecho de los establecimientos que se relacionan y comprobada esta circunstancia por actuación del servicio de inspección:

— Casa de Huéspedes «Hogar del Estudiante», Signatura H. MU. 280, Avda. de América, Torre número 8-C, de Cartagena. Titular: Doña María Ginesa Pérez Sánchez.

— Casa de Huéspedes «Mar (Anexo)», Signatura H. MU. 272, calle Morería Baja, 40, Cartagena. Titular: Doña Josefa Martínez Sánchez.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 7.º b) del Decreto 231/1965, de 14 de enero, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, y en virtud de las facultades que me corresponden en orden a la apertura y cierre de los establecimientos de referencia, a tenor del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, sobre transferencias de las competencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Murcia, hoy Comunidad Autónoma, art. 25, número 1, por la presente vengo en disponer el cierre de las industrias citadas.

Y no pudiendo realizarse la notificación personal a las interesadas, por encontrarse en ignorado paradero, dado que los establecimientos se encuentran cerrados al público, procédase a efectuar la dicha notificación mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiendo que contra esta resolución podrá interponerse el correspondiente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a partir de su publicación, haciendo constar en el mismo el domicilio en el que hayan de hacerse las notificaciones».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 9 de febrero de 1983.—El Consejero de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, **José María Casanova Valero**.

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

205 Observado error material en la inserción del anuncio referente a la convocatoria, bases y programa de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de farmacéutico de esta Comunidad Autónoma, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 84, de fecha 18 de noviembre de 1982, por el presente queda rectificado de la siguiente forma:

En el tema 24 de la segunda parte del programa, donde dice: ...«Sustancias reductoras de la orina», debe decir: ...«Sustancias reductoras en la orina».

En el tema 25 de la segunda parte del programa, donde dice: ...«Patología en el metabolismo pre-

renal y post-renal», debe decir: ...«Patología en el metabolismo pre-renal, renal y post-renal».

En el tema 51 de la segunda parte del programa, donde dice: ...«Porfirias, pruebas de preselección de las porfirias», debe decir: ...«Porfirias, pruebas de preselección en las porfirias».

En el tema 56 de la segunda parte del programa, donde dice: ...«Recogida de muestras, aislamiento, identificación y antigiograma», debe decir: ...«Recogida de muestra, aislamiento, identificación y antibiograma».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 2 de marzo de 1983.—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

206 Resolución por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de asistente social, de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de asistente social de esta Comunidad Autónoma, y visto el informe que antecedente, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen toos los requisitos exigidos en la convocatoria.

- 1.—Doña Isabel Amécija Molina.
- 2.—Doña Pilar Bravo Suescún.
- 3.—Doña Josefa García Serrano.
- 4.—Doña Josefa Herrera García.
- 5.—Doña Mercedes Lozano Nicolás.
- 6.—Doña María Soledad Martín Marzo.
- 7.—Doña Laura Martínez Díez de Revenga.
- 8.—Doña Concepción López Hernández.
- 9.—Doña Rosario Mejuto Arroyo.
- 10.—Doña Mercedes Torrano Dávalos.

Se concede un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 2 de marzo de 1983.—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

207 Se anuncia concurso-subasta con arreglo a las siguientes

B A S E S :

1.—Objeto: «Construcción del Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Obra Civil», en Cieza, según proyecto redactado por el ingeniero jefe de los Servicios Industriales.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

208 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966 y artículo 10 del Decreto 2.619 de 1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas carac-

terísticas y zona cuya electrificación se desea, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Molina de Segura.
- b) Lugar de la instalación: Campotéjar-Baja.
- c) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- e) Características principales. La línea tiene su origen en LAMT Archena-Fortuna, finaliza en los C. T. I. números 1 y 2, con una longitud de 3.804+228 m.,

2.—Tipo de licitación: A las baja por 21.502.389 pesetas.

3.—Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en un plazo de seis meses a partir de la formalización del contrato.

4.—Pagos: Se realizarán mediante certificaciones expedidas por técnico competente, cumplidos los trámites legales.

5.—Oficina donde puede examinarse el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local e Interior.

6.—Fianza provisional: 187.511 pesetas.

7.—Fianza definitiva: En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del art. 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

8.—Plicas:

1.—Se presentarán en la Secretaría citada en dos sobres, uno que se titulará «Referencias» y otro «Económica», dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «B. O. del Estado» y hasta las 13 horas.

La apertura del sobre de referencias tendrá lugar en el despacho del Consejero a las 12 horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

La apertura de los sobres con la oferta económica se realizará igualmente en el despacho del Consejero en la fecha y hora que se determine.

9.—Consignación presupuestaria: Presupuesto de Inversiones, según informe de la Intervención de 5 de febrero de 1982.

10.—Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación que acredita de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Región, se compromete a ejecutar las obras de construcción del Parque de Extinción de Incendios y Salvamento, en Cieza, obra civil, y con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma).

Murcia, 28 de febrero de 1983.—El Consejero, **Pedro Antonio Mira Lacal**.

tensión de 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32 y Esperanza 1.503 y apoyos con pre-silla metálica.

El centro de transformación es de tipo intemperie (dos), relación de transformación 20 kV/220-380 V., potencia de 100 y 100 kVA.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 13.836.316 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 11.750.

i) Técnico autor del proyecto: Teófilo A. Martín Jiménez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle

Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

Resoluciones sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

209 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Domicilio:
Jumilla.
- c) Lugar de establecimiento:
Casa Pacheco y otras.
- d) Término municipal afectado: Jumilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
2.354.434 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Otra de H.E., S. A.
Final: CTI proyectado.
Longitud: 350 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32 y 1.503.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
20.000/398-230 V.
Potencia: 25 KVA.
Otras características: UNESA 5.204 A.
- i) Expediente núm. AT 11.759.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamen-

te autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 7 de febrero de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

210 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio:
López Chícheri, 5. Cehegín.
- c) Lugar de establecimiento:
Pedanía de El Palmar.
- d) Término municipal afectado: Cehegín.
- e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
2.527.375 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: LAMT Mármol Torremar.
- Final: CTI 50 KVA.
Longitud: 105 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Eprotenax 12/20
1 × 94 Al.
- Apoyos: 12 P-1.400.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
20.000/380-220.
Potencia: 50 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.767.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamen-

te autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 4 de febrero de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

211 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Castillo.
- d) Término municipal afectado: Mula.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro CAE-82.
- f) Presupuesto:
2.262.350 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/. Postigos.
Final: C. T. I. Castillo.
Longitud: 672 m.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Cadenas, anclaje y Arvi-32.
- Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
20.000 ± 5 % / 398-230 V.
Potencia: 50 kVA.
Otras características:
Se complementan las instalaciones con red aérea de baja tensión.
- i) Expediente número:
11.811.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 17 de febrero de 1982.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

212 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Camino de la Conejera.
- d) Término municipal afectado: Calasparra.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro CAE-82.
- f) Presupuesto:
3.479.534 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/. Cañaverosa-Calasparra.
Final: C. T. I. Camino de la Conejera.
Longitud: 916 m.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Cadenas, anclaje y Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.

Relación de transformación:
 $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
Potencia: 50 kVA.
Otras características:
Se complementan las instalaciones con red aérea de baja tensión.
i) Expediente número:
11.812.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería de Industria.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 17 de febrero de 1982.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

213 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Navares.
- d) Término municipal afectado: Caravaca.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro, CAE-82.
- f) Presupuesto:
2.196.492 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
L.ª Benablón-Navares.
Final: C. T. I. Los Palacios.
Longitud: 562 metros.
Tensión de suministro: 20.000 V.
- Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Cadenas Anclaje y Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.
h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
 $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
Potencia: 100 kVA.

Otras características:
Se complementan las instalaciones con red de BT.

i) Expediente número: 11.808.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 17 de febrero de 1982.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

214 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
La Copa-Calvario, Bullas.
- d) Término municipal afectado: Bullas.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro, CAE-82.
- f) Presupuesto:
3.360.627 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/. La Copa.
Final: C. T. I. Calvario.
Longitud: 998 metros.

Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Cadenas, anclaje y Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
 $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
Potencia: 100 kVA.

Otras características: Se completan las instalaciones con red aérea de baja tensión.

i) Expediente número 11.809.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 17 de febrero de 1982.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

215 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Niño de Mula.
d) Término municipal afectado: Mula.
e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro CAE-82.
f) Presupuesto:
3.542.524 pesetas.

g) Línea eléctrica:
Origen: L/. Niño de Balate.
Final: C. T. I. Niño de Mula.
Longitud: 464 metros.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Cadenas, anclaje y Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.
h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
 $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
Potencia: 50 kVA.

Otras características: Se completan las instalaciones con red de baja tensión.

i) Expediente número: A. T. 11.810.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 17 de febrero de 1982.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

Resolución sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión

216 A los efectos prevenidos en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Pedanía rural de Santa Gertrudis.
d) Término municipal afectado: Lorca.
e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.
f) Presupuesto:
1.235.000 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Origen: L^a a 20 kV, denominada «Estanco de Clara».
Final: C. T. I. «Santa Gertrudis».
Longitud: 306 m.
Tensión de suministro: 20 kV.
Conductores: LAC-28/2 de 32,9 mm².

Aisladores: Arvi-32 y E-1.503.
Apoyos: Metálicos.
h) Centro de transformación:
Tipo: C. T. I.
Relación de transformación:
20/B2.
Potencia: 25 kVA.
Otras características:
i) Expediente número: A. T. 11.208.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 7 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción, Miguel Caballero Sandoval.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

217 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Matías Martínez-Lozano y otros.
b) Domicilio:
Marcos Redondo, 1, Murcia.
c) Lugar de la instalación:
Los Beatos (Cartagena).
d) Finalidad:
Riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de doble circuito, de H. E., 11/20 kV., finaliza en C. T. Martínez-Lozano, longitud de 294 m., tensión de 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores A-32 y cadenas 1.503 y apoyos metálicos. El centro de transformación es interior, relación de transformación 11/20 kVA., 398/230 V., potencia de 50 kVA.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

1.269.400 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.875.

i) Técnico autor del proyecto:

Don José Patricio Saura Mira.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

218 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

El Estrecho, Cartagena.

d) Finalidad:

Nueva alimentación al C. T. A.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L/. Estrecho Marín-Los Nietos, finaliza en C. T. A. San Aniceto, longitud de 266 m., tensión de 11/20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32 y apoyos metálicos.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

1.208.754 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.869.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto

de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

219 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Puebla de Soto (Murcia).

d) Finalidad:

L. A. M. T. y C. T. I. (sustitución).

e) Características:

La línea eléctrica entroncará en L.ª Espinardo-Alcantarilla, finaliza en C. T. I. Puebla de Soto, con una longitud de 316 m., tensión de 11/20 kV., conductores LAC-28/2, de 32,9 mm², aisladores de vidrio y apoyos metálicos. El centro de transformación es de tipo poste, relación de transformación 11.000/398-230 V., potencia de 100 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

1.974.849 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.879.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

220 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Aguilas.

d) Finalidad:

Alimentación al C. T.

e) Características:

Línea eléctrica subterránea tiene su origen en C. T. «Andalucía», finaliza en C. T. «Calafria», longitud de 205 m., tensión de 20 kV., conductores RRF- 3P 3(1×95) AL, aisladores de papel impregnado

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

2.558.152 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.885.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

221 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Cieza.

d) Finalidad:

Desvío de L. A. M. T.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en el desvío proyectado, afecta a la línea que alimenta al CTA de D. Giménez, propiedad de Hidroeléctrica Española, finaliza en CTA de D. Giménez, longitud de

282 m., tensión de 20 kV., conductores LAC-28/2, de 32,9 mm², aisladores E-1503 y apoyos metálicos.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

905.212 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.884.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

222 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

d) Finalidad:

Electrificación de viviendas.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L.ª de alimentación al CTA Sanatorio V. de la Vega, finaliza en C. T. S. Buenaventura, longitud de 430 m., tensión 20 kV., conductores RRF-3P Al-3(1×150) mm². El centro de transformación es C. T. L., relación de transformación 20.000±5%/398-230 V., potencia de 250 kVA., de piraleno.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

6.273.508 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.880.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma

las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983.

El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

223 A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

José Cascales Jiménez y otros.

b) Domicilio:

Calle Río Segura, 1-6.º B, Murcia.

c) Lugar de la instalación:

Alhama de Murcia.

d) Finalidad:

Electrificación urbana.

e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en C. T. de Hidroeléctrica Española, Urb. S. Cristóbal, finaliza en C. T. Urb. La Carrasca, longitud de 250 m., tensión de 20 kV., conductores NM-RSF 1-3P 3(1×95) mm² Al. El centro de transformación es interior, relación de transformación 20.000/398-230 V., potencia de 630 kVA., refrigeración natural en baño de piraleno, norma UNESA 5.201-B.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

3.512.362 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.872.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Fulgencio Sánchez Moreno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1983.

El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

224 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Bullas (La Copa).

d) Finalidad:

Sustitución al actual C. T.

e) Características:

El centro de transformación es de tipo poste, relación de transformación 20.000±5%/398-230 V., potencia de 100 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

1.224.160 pesetas.

h) Expediente número:

A. T. 11.883.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

225 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Archena.

d) Finalidad:

Alimentación al C. T.

e) Características:

La línea aérea-subterránea tiene su origen en L/. «Circunvalación Archena», finaliza en C. T. «Morte y Cta. J. Morte», longitud de 130 y 350 m., tensión de 11.000-20.000 V., conductores LAC-28/2 y RRF-3P 3(1×95) Al., aisladores ARVI-32, y apoyos metálicos. El

centro de transformación es de tipo caseta, relación de transformación 11.000-20.000 $\pm$ 5 % /398-230 V., potencia de 160 kVA.

- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 7.689.381 pesetas.
- h) Expediente número: A. T. 11.886.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

226 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Murcia.
- d) Finalidad: Alimentación a 3 C. T.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en C. T. «Infante VIII», finaliza en L. S. M. T., alim. C. T. Parque Municipal, longitud de 840 m., tensión de 20 kV., conductores RRF-3P Al. 150 mm². Los centros de transformación son tipo C. T. L. «Funtam», relación de transformación 20.000 $\pm$ 5 % /389-230 V., potencia C. T. número 1, de 250 kVA., 1 de 400 kVA., C. T. número 2 de 2 de 250 kVA., C. T. número 3 : 2 de 400 kVA.

- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 26.548.586 pesetas.
- h) Expediente número: A. T. 11.887.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el pro-

yecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

227 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Abarán.
- d) Finalidad: Alimentación al C. T.
- e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en LSMT al CT Federico Servet, finaliza en CT Mercado, con una longitud de 10 m., tensión de 20.000 V., conductores RRF-3P (1 $\times$ 95) Al., aisladores papel impregnado. El centro de transformación es de tipo caseta, relación de transformación 20.000 $\pm$ 5 % /398-230 V., potencia de 250 kVA.

- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 3.860.328 pesetas.
- h) Expediente número: A. T. 11.881.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

228 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: José Vidal Saura y otros.
- b) Domicilio: Río Bidasoa, 1, Los Dolores, de Cartagena.
- c) Lugar de la instalación: Lo Gorito, Santa Ana, Cartagena.
- d) Finalidad: Electrificación rural.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de H. E. «Molino Aurelio Ortega», finaliza en el C. T. I. 25 kVA., longitud de 160 m., tensión de 11/20 kVA., conductores LAC-28/2 m., aisladores ARVI-42, y apoyos metálicos de tipo P. El centro de transformación es intemperie, relación de transformación 11/20 kV, potencia de 25 kVA.

- f) Procedencia de materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 1.636.772 pesetas.
- h) Expediente número: A. T. 11.889.
- i) Técnico autor del proyecto: Don Juan Muñoz Fernández.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

229 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación: Murcia.
- d) Finalidad: Alimentación al C. T. D. Joaquín Fernández Fernández.

e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en LSMT unión CTL Somalo-Ferrández, finaliza en el C. T. Joaquín Fernández, longitud de 260 m., tensión de 20 kV., conductores RRF-3P Al. 3(1×150) mm².

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.573.061 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 11.882.

i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

230 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Murcia.

e) Finalidad: L. S. M. T.

d) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L.ª Sto. Domingo-San Cristóbal, finaliza en C. T. A. Quick Meals Ibérica, S. A., longitud de

10 m., tensión de 20 kV., conductores RRF-3P Al. 3(1×150) mm² E.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 447.154 pesetas.

g) Expediente número: A. T. 11.878.

h) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

231 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación: Santomera (Murcia).

d) Finalidad:

Nueva alimentación al C. T. I.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L/. CR. Alquerías-Santomera, finaliza en C. T. I. Cobatillas la Vieja, longitud de 340 m., tensión de 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32 (rígido) y apoyos metálicos.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 723.510 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 11.877.

i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

232 A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Francisco Valera López.

b) Domicilio:

Km. 2, Ctra. de Mazarrón-Totana.

c) Lugar de la instalación: Idem.

d) Finalidad:

Suministro instalación salazón pescados.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en poste de H. E., finaliza en C. T., longitud de 80 m., tensión de 20.000, aisladores ARVI-32 y apoyos metálicos. El centro de transformación es de tipo obra, relación de transformación 20.000/380-220 V., potencia de 160 kVA.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.632.050 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 11.874.

i) Técnico autor del proyecto: Don Julio Salinas Pérez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 1223

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, con fecha 22 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1707/82 del Registro General, correspondiente al número 30510/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de cien mil pesetas impuesta a don Antonio Almagro González, con domicilio en calle Mayor, 26, Javalí Viejo (Murcia), por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 19 de enero de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 21 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 1224

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, con fecha 14 de diciembre

de 1982, en el expediente número 00-1706/82 del Registro General, correspondiente al número 30/507/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de cincuenta mil pesetas impuesta a don Andrés Pedreño Sánchez, con domicilio en Ctra. de Mazarrón, 141, Molinos de Marfagones, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 15 de enero de 1983. Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 21 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1209

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1281/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Bankunión, contra don Bartolomé Caparrós Molina, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, los

bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una amasadora, automática, clasificadora, pesadora, marca Sebastía, valorada en 175.500 pesetas.

— Una refinadora eléctrica marca Sebastía, valorada en 80.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez—El secretario.

* Número 1213

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 664/81, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovido por Abemplast, S. L., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Joaquín García Alvarez, titular de la firma que gira con el nombre de «Henri Jhon», vecino de Madrid, con domicilio en Cardenal Cisneros, número 82, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas) sin que destine a

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.000 unidades enchufes e interruptores eléctricos de diversos tipos. Valorados en veinte mil pesetas.

300 curvas de distintas medidas de tubo Abemplast. Valorados en doce mil pesetas.

2.000 manguitos de distintas

medidas Abemplast. Valorados en veinte mil pesetas.

500 metros de tubo de distintas medidas Abemplast. Valorados en diez mil pesetas.

Furgoneta Ebro, modelo Siata, matrícula M-4477-AZ. Valorada en sesenta mil pesetas.

La valoración total asciende a la suma de ciento veintidós mil pesetas.

Dado en Murcia a 21 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 1274

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en expediente de juicio de faltas número 88/82, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de tráfico, contra José Martínez Romero y cuatro más, y en el que aparece como perjudicado Benchiad Mohamed, del que se desconoce su paradero, mediante la presente se cita al referido para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 21 de abril y hora de las 11,10 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio.

Y para que sirva de citación a Benchiad Mohamed, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a 23 de febrero de 1983.—El secretario.

Número 1069

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en

nombre y representación de doña Carmen Conejero Urrutia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de las peticiones formuladas en 23 de enero de 1982 y 2 de diciembre de igual año (ésta denunciando la mora), sobre recalificación de la plaza de oficial de laboratorio que la actora desempeña en el Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 66 de 1983.

Dado en Albacete a 17 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarreche.

Número 1137

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que don Julio Santa Cruz Carreño, en su propio nombre y derecho, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, al recurso de reposición deducido con fecha 30 de diciembre último contra el Acuerdo adoptado por dicha Corporación en Pleno en 29 de octubre del pasado año, referido a la equiparación efectiva del sistema retributivo de los funcionarios de Administración Local con los de la Administración Civil del Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para

que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 81 de 1983.

Dado en Albacete a 19 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarache.

Número 1138

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarache, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Pedro Morillas Sánchez, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, al recurso de reposición deducido con fecha 30 de diciembre último contra el Acuerdo adoptado por dicha Corporación en Pleno en 29 de octubre del pasado año, referido a la equiparación efectiva del sistema retributivo de los funcionarios de Administración Local con los de la Administración Civil del Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 75 de 1983.

Dado en Albacete a 19 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarache.

Número 1072

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarache, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de doña María del Carmen Sandoval Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 27 de octubre de 1982, recaída en la reclamación 646-81, que la desestima por extemporánea, deducida frente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Murcia en concepto de tasa por licencia de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 67 de 1983.

Dado en Albacete a 17 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarache.

Número 1139

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarache, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Francisco Mar-

tínez Sánchez, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, al recurso de reposición deducido con fecha 30 de diciembre último contra el Acuerdo adoptado por dicha Corporación en Pleno en 29 de octubre del pasado año, referido a la equiparación efectiva del sistema retributivo de los funcionarios de Administración Local con los de la Administración Civil del Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 77 de 1983.

Dado en Albacete a 19 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarache.

Número 1140

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarache, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Luis Hidalgo Manresa, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo del

Excmo. Ayuntamiento de Murcia, al recurso de reposición deducido con fecha 30 de diciembre último contra el Acuerdo adoptado por dicha Corporación en Pleno en 29 de octubre del pasado año, referido a la equiparación efectiva del sistema retributivo de los funcionarios de Administración Local con los de la Administración Civil del Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 79 de 1983.

Dado en Albacete a 19 de febrero de 1983. — José Yusty Bastarache.

Número 1217

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarache, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Orden Ministerial del Ilmo. Sr. director general de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 23 de diciembre de 1982, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Colegio recurrente, contra otra resolución de la Delegación Provincial de dicho

Ministerio, en Murcia, de 4 de febrero de 1982, no autorizando el proyecto presentado por el perito industrial don José Antonio Juan García, para adaptación de fábrica de embutidos con matedero anejo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 86 de 1983.

Dado en Albacete a 23 de febrero de 1983.—José Yusty Bastarache.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 939

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.298-82, por despido, instados por Antonio Carbonell Garnés frente a Empresa Bernardo Vila Castarroyo, se ha anunciado recurso de suplicación por la parte actora, cuya providencia recaída es la siguiente:

Providencia.—Magistrado señor Gestoso Bertrán.—Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Dada cuenta; se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte actora Antonio Carbonell Garnés, recurso de suplicación contra la sentencia dictada en el presente proceso; hágase entrega de los autos al letrado designado don Francisco

Martínez Salmerón, para que en el plazo de diez días lo formalice, de cuyo escrito se dará traslado mediante copia a la parte recurrida para que en el de cinco pueda impugnarlo si a su derecho conviniere, y una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos dentro del quinto día al Tribunal Central de Trabajo con atento oficio. Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia. Doy fe. Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de la ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 1455

ADUANA DE CARTAGENA

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Anuncio de subasta

El día 13 de abril de 1983, a las 10 horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, plaza de Castellini, de Cartagena, se procederá a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de varios lotes de automóviles para su matriculación o desguace, así como de otros géneros.

Todas las condiciones de esta subasta se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Hacienda de Murcia y Cartagena, así como en el de esta Aduana.

En esta última se facilitarán a quienes lo soliciten copias íntegras de dichas condiciones.

Cartagena, 1 de marzo de 1983.
El inspector administrador.

Número 1460

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 29-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

25 contenedores de pólvora, de 400 Kg. de capacidad. Precio límite: 87.150 pesetas/unidad.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1335

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de María Dolores Voncheveco Fernández contra la empresa Herederos de Alfonso Molina Cortina y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 14 de abril del actual y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la Avenida de Alonso Vega, número ocho, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Herederos de Alfonso Molina Cortina, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el

«Boletín Oficial de la Región», haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso caso de no comparecer.

Murcia a 14 de enero de 1983. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 938

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.298-82, por despido, instados por Antonio Carbonell Garnés frente a Bernardo Vila Castarroyo, se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. Yo, Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Antonio Carbonell Garnés, mayor de edad, vecino de El Palmar (Murcia), asistido del letrado don Francisco Martínez Salmerón, y de otra, y como demandado, Bernardo Vila Castarroyo y el Fondo de Garantía Salarial, en acción por despido.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Antonio Carbonell Garnés en acción por despido, contra don Bernardo Vila Castarroyo, debo absolver y absuelvo a éste de la misma.

Notifíquese esta resolución a las partes, y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Jaime Gestoso Bertrán.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada empresa Bernardo Vila Castarroyo, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a diez de febrero de 1983. — Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 1456

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CARTAGENA

Concurso de suministro, instalación y puesta en servicio de equipos radioeléctricos

Próximamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» un anuncio de concurso de esta Mancomunidad para la adjudicación del suministro instalación y puesta en servicio de equipos radioeléctricos para el establecimiento de una red de comunicaciones.

El plazo de admisión de proposiciones expirará el día 3 de mayo de 1983, hallándose hasta dicha fecha los antecedentes relativos al referido concurso a disposición de quienes interese, en la Secretaría General de esta Mancomunidad.

Cartagena, 1 de marzo de 1983. El ingeniero director, Antonio Nieto Llobet.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA